



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 325

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 30/06/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 028 de fecha 30.06.2015 Secretario Municipal (s).
- Contrato Sr., Carlos Contreras Quintana Matus.
- Decreto Alcaldicio N° 050 de fecha 16/01/2015, Aprueba contrato Sr. Carlos Contreras Quintana.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. 1 [REDACTED] por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pta. Arenas - Pto. Williams de fecha 20/07/2015 y Pto. Williams - Pta. Arenas, 21/07/2015, para la siguiente Persona :

1.-Carlos Contreras Quintana, [REDACTED]

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL	\$143.000.-
-------	-------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

SSC/LSP/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-